Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2767/2014
17 NOV 2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO ABIERTO Nº 359/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Nº 359/2014 de fecha 23 de julio de 2014, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº CO-28001-14-90867, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por la suma de ₲ 145.452.384 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro) IVA incluido;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 359/2014 con la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota DGA y F Nº 1.633/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, en la cual se solicita la conformidad de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., para realizar la ampliación del Contrato Nº 359/2014 por un monto de ₲ 29.076.480 (Guaraníes veinte y nueve millones setenta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido correspondiente al 20% del monto total del contrato antes mencionado;

La Nota de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., de fecha 17 de octubre de 2014, con expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 359/2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 065/2014, que recomienda dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato suscrito en el marco llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 2450/2014 de fecha 21 de octubre de 2014, por la cual se autoriza la ampliación del Contrato Abierto N° 359/2014 suscrito en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Adquisición de Tintas y Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa Master Soft Paraguay S.R.L.;

La Nota DNCP N° 38164/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, en la cual indica que el la cantidad ampliada en el ítem 37 supera el 20% de la cantidad adjudicada;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 067/2014, que recomienda dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato suscrito en el marco llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Art. 63º de la Ley Nº 2.051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2767/2014
17 NOV 2014

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Nº 359/2014 suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por un monto total de ₲ 24.012.720 (Guaraníes veinte y cuatro millones doce mil setecientos veinte) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF